

13 AGO. 2018

CONCEPCIÓN

Nº 528 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente N°943 del 29/05/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-31796
Actividad Económica	: BARBERIA Y SALON DE BELLEZA
Código Actividad	: 930.200
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: LINCOYAN 591 LOCAL 3
Nombre del Contribuyente	: BARBERIA EMPOSUR LIMITADA
Rut	: 76848314-0
Nombre del Representante Legal	: PESCADOR PATIÑO MARIO ALEJANDRO
Rut Representante Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 29/05/2018
Rol Avalúo	: 203 -11
Correo Electronico	: alejandro113008@gmail.com

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBF/MMPP/mtb
DISTRIBUCION:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 97 2418

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
IVONNE BAHAMONDES FUENTES
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)